



SUBDIRECCIÓN GENERAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

OFICIO CIRCULAR SDG-003-2016

1

PARA: Jerarcas de Ministerios e Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil

Original firmado por Licda. Miriam Rojas González

DE: Licenciada Miriam Rojas González
SUBDIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Apoyo a las Unidades de Capacitación y/o Unidades de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en su labor de gestión de la capacitación y desarrollo.

FECHA: 18 de febrero del 2016

Como órgano rector de la Gestión de los Recursos Humanos del Poder Ejecutivo, la Dirección General de Servicio Civil tiene entre sus atribuciones y funciones de conformidad con lo que dispone el inciso e) del artículo 13 del Estatuto de Servicio Civil, el promover programas de capacitación y desarrollo del Poder Ejecutivo, de un modo articulado y coherente, propósito que se ha venido fortaleciendo desde el año 1984, con la creación del Subsistema de Adiestramiento de Personal, conocido hoy como Subsistema de Capacitación y Desarrollo (SUCADES).

Desde esa perspectiva, con fecha 17 de abril del año 2015, esta Subdirección General emitió el OFICIO CIRCULAR SDG-002-2015, en procura de obtener su efectivo compromiso con la gestión de la capacitación y desarrollo que lideran las unidades administrativas, directamente las dependencias de capacitación y de Recursos Humanos en el entorno institucional del citado Régimen de Méritos, ya que de ello depende el éxito y el logro de mayor eficiencia en el uso de los recursos, destinados a la formación y capacitación de las personas al servicio del Estado costarricense y, consecuentemente, el aporte a la profesionalización y la calidad de los servicios públicos.

Con el interés de mantener vigente este compromiso y, dados los cambios que han ocurrido en las estructuras jerárquicas de las instituciones, consideramos



SUBDIRECCIÓN GENERAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

oportuno retomar mediante este oficio, la solicitud de apoyo por parte de ustedes hacia las Unidades del SUCADES y del Centro de Capacitación y Desarrollo de esta Dirección General (CECADES), considerando para ello su liderazgo en las respectivas instituciones que tan dignamente dirigen, factores claves para el cumplimiento de los planes y programas de capacitación, perfilados en concordancia con las necesidades de capacitación de su personal.

2

Ello adquiere aún mayor relevancia en las circunstancias actuales, en las que los rubros presupuestarios destinados a la capacitación se han restringido de modo sensible, requiriéndose en consecuencia, un mayor esfuerzo colaborativo para racionalizar los escasos recursos disponibles en las distintas organizaciones públicas.

En mérito de lo anterior, resulta fundamental que las necesidades de capacitación en sus diversas vertientes, como lo son entre otras, la inducción, la actualización técnica, la actualización administrativa y la transformación y el cambio, se satisfagan en un alto porcentaje, mediante la cooperación profesional, interna e interinstitucional. Para ello, es imprescindible contar con la autorización y apoyo de los jefes, a fin de que aquellos profesionales expertos y expertas requeridos como Facilitadores o Formadores, dispongan de las facilidades necesarias para participar en los procesos de enseñanza-aprendizaje programados al respecto.

En tal sentido se hace necesario indicar, que el Manual de Clases es preciso en establecer como actividad y responsabilidad propia de las clases de puesto de nivel profesional, la participación como facilitador y el impartir capacitación, al disponer en lo que interesa lo siguiente:

"(...)Participar como facilitador de actividades de capacitación dirigidas a otros funcionarios sobre aspectos propios de su formación o área de actividad, con el fin de transmitir conocimientos, técnicas y metodologías que permitan mejorar el desempeño laboral y el desarrollo personal.(...)"

"(...)Impartir diversas actividades de capacitación propias de su campo de especialidad, con el fin de transmitir conocimientos a otros funcionarios que los requieran para su aplicación práctica en diversos procesos de trabajo.(...)"



SUBDIRECCIÓN GENERAL

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

Dentro de esta lógica de cooperación, lo prioritario es lograr un efectivo enfoque sistémico de la capacitación y desarrollo, a fin de que los distintos órganos del SUCADES, estén en capacidad de aprovechar los limitados recursos destinados a la capacitación con un sentido estratégico y congruente con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los Planes Estratégicos Institucionales, de lo contrario, esos recursos se difuminarían en esfuerzos desarticulados, con escaso o nulo aporte a la mejora de la capacidad funcional de las servidoras y los servidores y su correspondiente transferencia al desarrollo institucional.

3

De conformidad con las ideas que anteceden, es fundamental que las acciones de capacitación impartidas en los diferentes entornos institucionales, respondan a una efectiva planificación, que considere las necesidades reales de cada organización, según sean sus objetivos y metas de corto y mediano plazo. Gracias a los esfuerzos que se han venido emprendiendo desde la rectoría de la gestión de los Recursos Humanos a cargo de esta Dirección General, se cuenta hoy con el adecuado sustento normativo y el instrumental técnico y metodológico para el planeamiento y seguimiento de las acciones capacitadoras en este Régimen de Mérito.

Asimismo, las Unidades de Capacitación y de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de las instituciones representadas en el SUCADES, se distinguen por su profesionalidad y elevado compromiso con la capacitación y desarrollo de las servidoras y los servidores, por lo que no dudamos que, con el suficiente apoyo de las jerarquías institucionales, se logrará alcanzar solventemente las metas planteadas en materia de capacitación.

Ante el panorama descrito, esperamos seguir contando con el respaldo de los niveles gerenciales de las instituciones, desde las autoridades superiores, hasta las jerarquías de nivel medio, lo cual es urgente e importante para el exitoso accionar de los órganos del SUCADES.

En esa medida, les agradecemos su oportuna atención a los contenidos de este Oficio Circular, así como la divulgación oportuna a quienes ocupan cargos de jefatura en sus instituciones, con el fin de que faciliten los recursos para el logro del cometido citado supra.

Con el fin de que sea considerado entre las prioridades institucionales de su representada, nos permitimos indicarles que es preciso retomar el contenido del Oficio Circular SDG-002-2015 emitido y enviado a su autoridad por esta Subdirección General en el mes de abril del 2015, el cual se adjunta.



SUBDIRECCIÓN GENERAL

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

Finalmente y como parte del proceso de transformación y modernización de las herramientas y los servicios brindados por el CECADES a las usuarias y los usuarios del SUCADES, es pertinente hacer de su conocimiento, los recursos tecnológicos disponibles en la actualidad, dirigidos a dinamizar y agilizar el acceso a la información, el conocimiento, así como a facilitar los espacios de aprendizaje y acercar más las acciones de capacitación a la población del Régimen de Servicio Civil.

4

En tal sentido, les invitamos a visitar en nuestro sitio WEB el siguiente enlace <http://campus.dgsc.go.cr/campus/>: Campus Virtual del CECADES.

Este sitio constituye una plataforma tecnológica de primer nivel, que permite a las usuarias y los usuarios, matricular y llevar los cursos virtuales, desde sus propios sitios de trabajo o desde otros lugares, hecho que significa una ventaja competitiva y un uso más eficiente de los recursos. En dicho sitio se ha incluido también información de mucho interés en el campo de la capacitación, la cual puede visualizar directamente siguiente los siguientes enlaces:

- [Capacitación impartida](#)
- [Normativa](#)
- [Oferta de Capacitación](#)
- [Estadísticas](#)
- [Buenas Prácticas](#)

Anexo: Oficio Circular SDG-002-2015

C: Licenciado Hernán Alberto Rojas Angulo, MBA. Director General de Servicio Civil
Directoras y Directores de las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Encargadas y Encargados de las Unidades de Capacitación
Directores Administrativos u homólogos
Licenciada Sandra Ma. Quirós Álvarez. Directora del Centro de Capacitación y Desarrollo
Señores Directores de Área. Dirección General de Servicio Civil

MRG/JRA/SMQA/ZRQ